

## **04.03. REGLAMENTO GENERAL DE POLICÍA Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

## CUMPLIMIENTO REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

El presente proyecto queda obligado al cumplimiento de la citada normativa al tratarse de un recinto destinado a espectáculos y recreos públicos (artículo 1), englobándose dentro del Capítulo I: "Edificios Y Locales Cubiertos".

Aforo considerado 124 personas sentadas en pabellón polideportivo.  
Aforo considerado 114 personas sentadas en grada de campo de fútbol

	ART.		NORMATIVA	PROYECTO
Pabellón polideportivo		Aforo		124 personas
	10	Altura en zona público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3,20 metros</li> <li>• 2,80 m en elementos escalonados o decorativos</li> </ul>	Cumple
	11	Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aforo superior a 100: contará con botiquín</li> <li>• Aforo superior a 1000: contará con enfermería</li> </ul>	Contará con botiquín.
	12	Servicios Higiénicos 2 urinarios, 1 inodoros, 1 lavabos masculinos. 3 inodoros, 1 lavabos femeninos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada 500 espectadores 4 urinarios + 2 inod. + 2 lavabos de caballeros y 6 inod + 2 lavabos de mujeres.</li> </ul> Si el aforo es inferior a 300 espectadores se colocará la ½ de los descritos.	Masculino: Femenino 2 inodoros 6 inodoros 4 urinarios 0 urinarios 3 lavabos 3 lavabos
	15	Alumbrado emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispondrá de alumbrado de emergencia sobre puertas que lleven a la salida.</li> </ul>	Cumple
	18	Ventilación y acondicionamiento del aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Locales cerrados dispondrán de instalaciones de aire</li> </ul>	El local dispone de rejillas de ventilación siempre abiertas en lados opuestos del pabellón, por lo que se considera local abierto al estar ventilado continuamente
Campo de fútbol		Aforo		114 personas
	28	Graderíos. Espacios al aire libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gradas de 0,85 cm.</li> <li>• Pasos centrales &gt; 1,20 m.</li> <li>• Corredores &gt; 1,80m.</li> </ul>	Cumple, gradadas de 0,90m de ancho y pasos centrales de 1,20 m. Corredores > 1,80m

Cambados, marzo de 2014

Fdo.: D. Javier Andrés Leira Otero